



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2026-7766 *Resolución de modificación del número de plazas convocadas de Administrativo por caducidad de seis (6) plazas procedentes de las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022. Expediente 2023/6261X.*

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025, aprobando las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de once (11) plazas de ADMINISTRATIVO, (escala: Administración General, subescala: Administrativa, subgrupo de titulación C1), incluida en las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 (3), 2022 (3), 2023 (3) y 2024 (2) habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 26 de diciembre de 2025.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026000152, de 14 de enero, se amplió a catorce (14) el número de plazas objeto de la convocatoria incorporando las tres (3) plazas incluidas en la OEP 2025 en los términos establecidos en la base primera de la convocatoria.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026005271, de 28 de septiembre, se ha acordado declarar que el objeto de esta convocatoria pase de catorce (14) a ocho (8) plazas, al haber sido declaradas caducadas las seis (6) plazas procedentes de las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 (3) y 2022 (3), en los términos previstos en la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026005257, de 25 de septiembre, por la que se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Cantabria. El resto del contenido de las bases reguladoras (Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 26 de diciembre de 2025) permanece invariable.

Torrelavega, 29 de septiembre de 2026.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2026/7766

CVE-2026-7766